



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00755920- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El programa de Promoción y Mejora de docentes en ejercicio: Adjuntos a cargo y Equipos de Ingreso –Año 2023, elevado por la Secretaría Académica y aprobado por el H. Consejo Directivo según Resolución N° 550/2023; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 4° de la RHCD N° 550/2023;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que entre los/as docentes comprendidos/as en el Programa arriba indicado, se encuentra la Prof. Miriam Raquel Abate Daga por desempeñarse como Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, con fecha de vencimiento de designación el 05 de noviembre de 2023;

Que la mencionada docente, se encuentra con licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Adjunta por desempeñarse como Secretaria de Posgrado de esta Facultad, hasta el 31 de julio de 2025;

Que, hasta tanto la Dra. Abate Daga finalice en sus funciones de autoridad superior, corresponde designar interinamente y de manera transitoria a la docente suplente, Dra. María Laura Freyre, toda vez que la designación que trata es con carácter de interino motivo por el cual no puede otorgarse licencia en los términos de lo previsto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de octubre de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología, a partir del 09 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante creada por RHCD N° 550/2023 – Sede 01A).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que, finalizada la designación de la Doctora Miriam Raquel ABATE DAGA, legajo 29236, como autoridad superior de esta Facultad, se designe a la mencionada docente como Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología, momento en el cual quedará sin efecto la designación interina transitoria de la Dra. María Laura Freyre.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de octubre de 2023, la designación interina suplente de la Doctora María Laura FREYRE, legajo 46994, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de octubre de 2023, la licencia concedida oportunamente, según RHCD N° 42/2022, a la Doctora Miriam Raquel ABATE DAGA, legajo 29236, en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, (Cód. 111) en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 5º.- Declarar que la Doctora Miriam Raquel ABATE DAGA, legajo 29236, mantiene protegidos todos los derechos que el concurso le otorga en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) de la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología, hasta el 05 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 6º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º.- Encomendar al Departamento de Antropología eleve a este Cuerpo el correspondiente llamado a concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Problemáticas de la Antropología Social, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUAMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

